



Residencias
y estancias



Egoitzak eta
egonaldiak

EKOIZTU

Convocatoria de ayudas a la producción

Cierre de la convocatoria: 15 de enero de 2023



Huarte

ARTE GARAIKIDEKO ZENTROA
CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO



El Centro Huarte lanza Ekoiztu, una convocatoria de ayudas para la producción de proyectos artísticos con el objetivo de mejorar las estancias y recursos que ofrece el Centro.

El objetivo de estas ayudas es hacer ver que la producción es aquello que hace que los agentes de la comunidad artística se relacionen, cuestionen, colaboren e investiguen en el marco del Centro Huarte.



Esta ayuda tiene como objetivo mejorar las condiciones de trabajo de les artistas del Centro Huarte para poder conseguir el mejor rendimiento posible de los recursos que se ofrecen. Para ello se establecen dos modalidades de ayudas que dan respuesta a la mejora de los estudios y los recursos que facilita el Centro.

MODALIDAD: ESTUDIOS

A QUIÉN SE DIRIGE

A artistas o colectivos de cualquier ámbito vinculados a Navarra.

QUÉ SE OFRECE

- > Tres ayudas de 3.000€ cada una (impuestos incluidos) para el desarrollo del proyecto.
- > Espacio de trabajo en el Centro Huarte entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2023, incluidos los recursos técnicos y tecnológicos existentes.
- > Acompañamiento en el desarrollo del proyecto por parte de un tutor designado por el Centro Huarte, pero externo a él.
- > La persona receptora de la ayuda tendrá ocasión de mostrar la obra producida en las instalaciones del Centro Huarte.

FECHAS

Cierre de la convocatoria: 23:55 horas del 15 de enero de 2023.

La selección se comunicará en el plazo máximo de un mes a partir del cierre de la convocatoria.

Presentación de memoria final del proyecto: 31 de agosto de 2023.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La selección de los proyectos se realizará por un jurado compuesto por María Ozcoidi, comisaria; David Mutiloa, artista; y el equipo del Centro Huarte, según estos criterios:

- > Calidad artística, viabilidad económica, así como su adecuación a los recursos y calendario ofrecidos.
- > Interés de la propuesta y la temática en relación con las líneas de actuación del Centro Huarte.
- > Voluntad de profundizar en la investigación artística.
- > Interés y coherencia de la trayectoria artística o proyección potencial de la misma.



- > En el caso de haber disfrutado de una estancia anteriormente, cumplimiento de las condiciones de participación.
- > Quedan excluidos aquellos proyectos que han disfrutado de una ayuda Ekoiztu en la modalidad de Estudios en las dos últimas convocatorias.
- > Se priorizarán aquellos proyectos que promuevan un uso continuado del estudio ofrecido, los laboratorios y demás espacios del Centro Huarte.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la inscripción hay que rellenar el formulario de la web del Centro Huarte:

<https://www.centrohuarte.es/>

Adjuntar todo en un único documento en formato PDF (apellido_nombre.pdf, máx. 5mb) que incluya:

- > Resumen del proyecto.
- > Proyecto (extensión máxima 2 páginas). Imágenes de trabajos previos y/o relacionados con la propuesta para facilitar la comprensión del proyecto (en caso de vídeos poner vínculos).
- > Cronograma o calendario de trabajo aproximado.
- > Previsión de gastos aproximados de los materiales (impuestos incluidos) necesarios para la producción del proyecto.
- > Biografía o currículum de la persona o personas participantes.
- > En el caso de colectivos (varias personas sin exigirse formalización entre ellas), se designará un representante para la relación con el Centro Huarte.

*** IMPORTANTE:** No se valorarán los proyectos que no presenten toda la documentación solicitada.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El hecho de presentarse a esta convocatoria implica reconocer la aceptación de las presentes bases y de los siguientes compromisos:

- > Cumplir la normativa de funcionamiento del Centro Huarte, lo que implica un cuidado de los espacios de trabajo y los equipamientos del Centro Huarte, dejando una vez finalizada la ayuda el espacio en las condiciones en las que lo encontró.
- > Realizar el proyecto en el Centro Huarte de cara a interactuar con los diferentes agentes culturales que se acerquen al Centro y participar en los encuentros entre artistas y/o Estudios Abiertos.
- > Mostrar el trabajo producido a lo largo del periodo de disfrute de la ayuda en los seis meses posteriores a su finalización.
- > Asumir el seguimiento marcado por el tutor designado por el Centro Huarte.
- > Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas otorgadas por el Centro Huarte para el mismo proyecto.
- > Los trabajos seleccionados serán propiedad de los autores. El Centro Huarte podrá reproducir y divulgar mediante publicaciones on-line o en formato papel la totalidad o parte del proyecto, siempre citando las respectivas autorías. El Centro Huarte archivará toda la documentación que se genere a partir de esta convocatoria.
- > En el caso de que el proyecto conlleve la edición de publicaciones, página web, vídeos, etc. se deberá reseñar que el proyecto ha recibido la ayuda del Centro Huarte, con la frase: “Este proyecto ha recibido la ayuda Ekoiztu del Centro Huarte / Proiektu honek Uharte Zentroko Ekoiztu laguntza jaso du” y el logo del Centro, y comunicarlo previamente.
- > Al finalizar se deberá entregar una memoria que contenga el desarrollo del proyecto (incluyendo imágenes y/o vídeos).

*** IMPORTANTE:** La no entrega de la memoria final en la fecha indicada y el incumplimiento de los compromisos implicará la pérdida de esta ayuda.



MODALIDAD: RECURSOS

A QUIÉN SE DIRIGE

A artistas o colectivos de cualquier ámbito vinculados a Navarra.

QUÉ SE OFRECE

- > Un máximo de 1.000€ por proyecto, hasta un total de 3.000€.
- > Uso de los recursos técnicos y tecnológicos existentes en el Centro Huarte.
- > Acompañamiento en el desarrollo del proyecto por parte del equipo del Centro.

FECHAS

Cierre de la convocatoria: 23:55 horas del 15 de enero de 2023.

La selección se comunicará en el plazo máximo de un mes a partir del cierre de la convocatoria.

Presentación de memoria y justificación: 31 de agosto de 2023.

GASTOS FINANCIABLES

Serán financiados los gastos fungibles que estén directamente relacionados con el uso de los laboratorios del Centro Huarte a lo largo del primer semestre del 2023. En menor medida se subvencionarán los costes que resulten necesarios para completar el proyecto, aunque no estén relacionados con el equipamiento del Centro Huarte, así como el pago de servicios técnicos profesionales.

Quedan excluidos, en cualquier caso, los honorarios propios o que no entren en la categoría de servicios técnicos, el equipamiento no fungible, las dietas y los desplazamientos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La selección de los proyectos se realizará por el personal del Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, según estos criterios:

- > Calidad artística, viabilidad económica, así como su adecuación a los recursos y calendario ofrecidos.
- > Interés de la propuesta y la temática en relación con las líneas de actuación del Centro Huarte.
- > El estado de los proyectos en la última fase de realización o con necesidad de experimentación.



- > Experiencia/cualificación de la persona o personas.
- > Se valorará no haber recibido estas mismas ayudas en las dos últimas convocatorias.
- > No siendo indispensable, se valorará que la propuesta se haya desarrollado en los Estudios del Centro Huarte con un correcto aprovechamiento de los recursos. Así como, el compromiso de mostrar el proyecto en algún espacio externo al Centro Huarte.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la inscripción hay que rellenar el formulario de la web del Centro Huarte:

<https://www.centrohuarte.es/>

Adjuntar todo en un único documento en formato PDF (apellido_nombre.pdf, máx. 5mb) que incluya:

- > Resumen del proyecto.
- > Proyecto (extensión máxima 2 páginas). Este deberá estar o bien en fase de producción y se deberá indicar con la mayor exactitud posible cómo se prevé materializar la producción del mismo; o bien en fase experimentación con el objetivo de poder utilizar los equipamientos para conocer los procesos artísticos más adecuados para un futuro proyecto.
- > Imágenes de trabajos previos y/o relacionados con la propuesta para facilitar la comprensión del proyecto (en caso de vídeos poner vínculos).
- > Cronograma o calendario de trabajo aproximado.
- > Presupuesto de los materiales (impuestos incluidos) necesarios para la producción del proyecto.
- > Biografía o currículum de la persona o personas participantes.
- > En el caso de colectivos (varias personas sin exigirse formalización entre ellas), se designará un representante para la relación con el Centro Huarte.

*** IMPORTANTE: No se valorarán los proyectos que no presenten toda la documentación solicitada.**

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El hecho de presentarse a esta convocatoria implica reconocer la aceptación de las presentes bases y de los siguientes compromisos:

- > Materializar el proyecto utilizando los recursos del Centro Huarte de la forma en que se ha expuesto en el dossier. Cualquier cambio sustancial deberá informarse al Centro Huarte.
- > La percepción de estas ayudas no es incompatible con otras ayudas para el mismo proyecto otorgadas por otros organismos, siempre que los gastos que subvencionen no



sean aquellos asumidos por el Centro Huarte.

- > Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas otorgadas por el Centro Huarte para el mismo proyecto, a excepción de la convocatoria de estancias.
- > Los trabajos seleccionados serán propiedad del autor o autores. El Centro Huarte podrá reproducir y divulgar mediante publicaciones on-line o en formato papel la totalidad o parte del programa, siempre citando las respectivas autorías. El Centro Huarte archivará toda la documentación que se genere a partir de esta convocatoria.
- > En el caso de que el proyecto conlleve la edición de publicaciones, página web, vídeos, etc. se deberá reseñar que el proyecto ha recibido la ayuda del Centro Huarte, con la frase: “Este proyecto ha recibido la ayuda Ekoiztu del Centro Huarte / Proiektu honek Uharte Zentroko Ekoiztu laguntza jaso du” y el logo del Centro, y comunicarlo previamente.
- > Al finalizar se deberá entregar una memoria que contenga el desarrollo del proyecto (incluyendo imágenes y/o vídeos), así como una justificación de los gastos realizados (con las facturas y justificantes de pagos y una explicación breve de los mismos).

*** IMPORTANTE: La no entrega de ambos documentos finales en la fecha indicada implicará la pérdida de esta ayuda.**

